



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-100-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER NECESIDADES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN III, 49, 55 Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En La Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del día 12 de junio del año 2025 en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Internacional Abierta de conformidad con los artículos, 49 Y 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

El acto fue presidido por Marco Polo Rodríguez Ramirez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 49 de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, siendo realizada por Diana Moreno Pérez Analista Supervisor y revisada por el Lic. Oscar Cervera Ángeles Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.-----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del Oficio con número 359001151100/DSCA-1164/2025 así como la documentación presentada por el Departamento de Suministro y Control del Abasto, mediante la cual solicitó la adquisición de Bienes de uso Terapéutico del Grupo de Suministro 080 "Material de laboratorio", para atender necesidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta, fundada y motivada de conformidad con el Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez analizada la justificación, se considera procedente llevarla a cabo.-----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción III, 37, 39 Fracción III, 49, 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Abierta Número AA-50-GYR-050GYR016-I-100-2025. -----

**TERCERO.-** Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Internacional Abierta, a devengar en el ejercicio fiscal 2025. -----

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

**VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 segundo párrafo y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido la solicitud de Cotizaciones número 35.90.01.15.1100/CAE-1517/2025, se dispone del resultado de la Evaluación Técnica





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-100-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER NECESIDADES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN III, 49, 55, Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

realizada por el QFI. Ricardo Isaí García Díaz Responsable Sanitario misma que se transcribe en el apartado "Evaluación técnica", y para el caso de la "Evaluación Legal-Administrativa" a través de Diana Moreno Perez Analista Supervisor, siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por lo que a continuación se detalla, sirviendo de base para realizar la Evaluación BINARIA, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

El participante CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V para las partidas 1,3 y 4 del Oficio de Solicitud de Cotización, dentro de su propuesta técnica presenta carta de respaldo de un fabricante que no corresponde con aquel que señalo en su Proposición Económica, por lo que incumple con lo solicitado en el numeral 1.2 apartado 5., imposibilitando a esta convocante su evaluación Técnica.

Por lo anterior se desecha la totalidad de su propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento

Los participantes COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V. y SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V. cumplen Técnicamente con lo requerido por la convocante.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA

El participante COMERCIALIZADORA LINI, S.A. DE C.V. para las partidas 1,3 y 4 del Oficio de Solicitud de Cotización omite presentar dentro de su Propuesta legal el manifiesto de no se ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, manifiesto confirmación de cotización apegándose a lo establecido en los 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el 75, último párrafo de su Reglamento, así como el manifiesto de no subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento solicitados en el numeral 1.1 fracción VI y VII respectivamente, imposibilitando a esta convocante su evaluación Legal- Administrativa.

Por lo anterior se desecha la totalidad de su propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento

Los participantes COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V. CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V. y SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V. cumplen Legal-Administrativamente con lo requerido por la convocante.

Como resultado de lo anterior se elaboró un Cuadro Comparativo Económico con la propuesta que cumple con lo requerido, tanto Técnico como Legal-Administrativo solicitado por la convocante.

Table with 16 columns: PART, GPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCIÓN, U/M, PRES, TIPO, CANT, RFC, PROVEEDOR, MARCA, PROCEDENCIA, FABRICANTE, PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA. Row 1: 1, 060, 040, 3729, 11, 01, AGUJAS HIPODERMICAS... HIPODERMICAS CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO DESECHABLES... LONGITUD: 38 MM. CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS., ENVASE, 100, PIEZA, 1,029, SQM9309307Y6, SAY QUIMICA MEDICA, S.A. DE C.V., DLP, MÉXICO, DL MEDICA, S.A. DE C.V., \$59.15

Handwritten signature in blue ink





ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-100-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER NECESIDADES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN III, 49, 55, Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

Table with 2 rows of procurement items. Row 1: 3 units of gloves for \$188.50. Row 2: 7 units of sterilization boxes for \$32.48.

ASIGNACIÓN

Por ser la cotización económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Internacional Abierta, se dictamina procedente la asignación de la clave al participante que se menciona a continuación y conforme al artículo 84 de la Ley, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente.:

PARTICIPANTE: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V.
NÚMERO DE CONTRATO: 1250017

Summary table for item 7, showing unit price of \$32.48 and total amount of \$17,376.80 including taxes.

EL IMPORTE ASIGNADO AL PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, S.A. DE C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$20,157.09 (VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 09/00 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE I.V.A.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley, el contrato será indivisible, tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión de la presente Acta de Asignación y hasta el 31 de diciembre de 2025 y el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de \$1,737.68 (MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.).

A continuación, se informa a los licitantes las partidas desechadas económicamente con lo requerido por esta convocante mismas se detallan a continuación.

Table of rejected items. Item 1: Needles for 29% of the budget. Item 3: Gloves for 13% of the budget.

Handwritten signature and blue checkmark.



ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-I-100-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA ATENDER NECESIDADES DE ESTE ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37, 39 FRACCIÓN III, 49, 55, Y 66, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

RESUMEN

Table with 2 columns: Partidas Requeridas (9), Partidas Asignadas (1)

CIERRE DE ACTA

El participante que obtuvo asignación, podrá obtener el acta a través Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado (Compras MX) y deberán acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del Acta de asignación que será la referencia para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del Contrato y la entrega de la fianza correspondiente.

Para efecto de notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante e interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ para los mismos efectos

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación del evento Número AA-50-GYR-050GYR016-I-100-2025, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Abierta siendo las 10:30 horas del día 12 de junio de 2025, elaborando la presente Acta que consta de 04 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: Nombre, Área, Firma. Rows include Marco Polo Rodríguez Ramírez, Lic. Oscar Cervera Ángeles, and Diana Moreno Pérez.

FIN DEL ACTA

